CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5495

Martes, 14 de noviembre de 2017

Página 4397

- 3. TEMA: Mujer e Iqualdad de Género.
- 4. TAMAÑO: El formato será el siguiente:
 - Mínimo DIN A3 (297 x 420 mm) y máximo DIN A1 (594x841 mm)
- 5. NÚMERO DE OBRAS: El número de obras presentadas por cada autor será de dos como máximo.
- 6. PRESENTACIÓN: Las obras se presentarán sobre soporte rígido para poder ser expuestas. En ningún caso podrá usarse cristal sino metacrilato.
- 7. LUGAR DE ENTREGA: La entrega o remisión de los trabajos se efectuará a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla, Viceconsejería de la Mujer, sita en la Calle Querol, 7 52002 Melilla.
- 8. IDENTIFICACIÓN: En las obras no aparecerá ni el nombre, ni la firma del autor (en el caso de que la obra esté firmada, la firma deberá cubrirse de modo que no pueda ser vista), debiendo consignarse, al dorso, el título o lema de la obra. Ese mismo título o lema figurará en un sobre cerrado en el que se incluirá, una vez cumplimentado, el Boletín de Inscripción que facilitará la Viceconsejería de la Mujer.
- 9. PLAZO: La fecha de cierre para su presentación será la del **29 de noviembre del año 2017.**
- 10. PRESELECCIÓN: La Consejería de Educación, Juventud y Deportes, Viceconsejería de la Mujer, podrá realizar una preselección de las obras presentadas.
- 11. EXPOSICIÓN: La exposición de las obras presentadas, se realizará en una sala de exposiciones a determinar por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, Viceconsejería de la Mujer.
- 12. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: La participación en el concurso implica la cesión a la Ciudad Autónoma de Melilla de los derechos de edición, exhibición o publicación de las obras que se presenten, así como la cesión de la propiedad de las que resulten premiadas y de la propiedad intelectual sobre las mismas.
 - 13. PREMIOS: Estará dotado con los siguientes premios según su categoría:
 - CATEGORÍA JUVENIL 1:

Primer premio: 300 euros.

Segundo premio: 200 euros.

Tercer premio: 100 euros.

CATEGORÍA JUVENIL 2:

Primer premio: 400 euros.

Segundo premio: 300 euros.

Tercer premio: 200 euros.

14. JURADO. El Jurado será designado por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, Viceconsejería de la Mujer, que hará pública su composición en el momento de